



El testigo Graue y el choro mareador

Lo que le faltaba. El rector **Enrique Graue** fue citado como testigo en la audiencia intermedia del proceso que se lleva a cabo en contra de **Eduardo López Betancourt**, expresidente del Consejo Universitario, por presunto "hostigamiento sexual agravado" y "tratos degradantes". La audiencia está programada para el próximo 22 de febrero.

De acuerdo al documento Causa Penal 1/2022, que los abogados defensores, **Alejandro Ojeda Trueheart** y **Oscar Rogelio Ramírez Santiago**, le enviaron al juez, la testimonial a cargo de Graue versará, en primer término, sobre el cargo que desempeña como rector de la UNAM. Referirá también respecto al tiempo que lleva conociendo al acusado y al tipo de relación que tiene con **López Betancourt**, así como la categoría bajo la cual éste se desempeña como catedrático de la universidad. Tratará, igualmente, respecto de las funciones que se llevan a cabo bajo el puesto de consejero técnico de la UNAM —otra de las tareas de **Betancourt**—, señala el documento enviado al juez adscrito al Centro de Justicia Penal Federal, con sede en el Reclusorio Norte de la CDMX.

Del mismo modo, solicita la testimonial de **Raúl Contreras Bustamante**, director de la Facultad de Derecho de la UNAM, quien suspendió de sus funciones temporalmente al acusado para salvaguardar la integridad física y psicológica de la alumna, sin desconocer el principio de presunción de inocencia.

La alumna **Lourdes Ojeda** no esconde su extrañeza de que la defensa haya incluido como su testigo al rector.

Le preguntamos en qué consistió el trato degradante que presuntamente le infligió **López Betancourt**. Nos dijo que, además de alusiones a sus pezones y a su trasero, soltó a bocajarro: "Pinches viejas revoltosas, por eso las matan...". **Ojeda** espera una sentencia favorable y que **López Betancourt** no sólo sea inhabilitado en forma definitiva. Busca que lo sancionen con "arresto domiciliario", en razón de su edad.

* El día no comenzó bien para el rector. En la mañanera, el presidente **López Obrador** le reprochó su supuesta ambigüedad en el caso de la ministra **Yasmín Esquivel**. "No hay nada concreto, todo fue, como dirían los filósofos, puro choro mareador", dijo. **Graue** ya respondió. En un comunicado dijo que la UNAM no va a actuar precipitadamente en el caso que se le sigue a la ministra. Abrirá un espacio para que la exalumna pueda defenderse y exponer sus alegatos. El rector fue entrevistado al término de la sesión solemne, en la cual fue investido con el doctorado honoris causa de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



* Lo que sí parece “choro mareador” son las promesas de **Mario Delgado** de que habrá “piso parejo” para los cuatro aspirantes de Morena a la Presidencia de la República.

Por lo pronto, el coordinador de los diputados guindas, **Ignacio Mier**, excluyó a **Ricardo Monreal** de la lista de participantes en la plenaria que tendrá su bancada, la próxima semana, de cara al periodo ordinario de sesiones que inicia el 1 de febrero. Las otras tres *corcholatas* de **AMLO** —**Sheinbaum**, **Marcelo** y **Adán**— sí están en el programa.

“Hay resistencia aún. Es normal. Les gana la actitud facciosa”, nos dijo **Ricardo Monreal**, vía WhatsApp. A diferencia de **Mier**, el coordinador del grupo parlamentario guinda en la Cámara alta sí invitó a las tres *corcholatas* —así los llamó el Presidente— a la plenaria de los senadores de Morena.

* En medio de insultos lanzados por provocadores cuatroteistas que no pararon de agraviarlos y de agredirlos cara a cara, dirigentes panistas presentaron una acción de Inconstitucionalidad contra dos de las seis leyes que integran el plan B electoral. Se trata de la Ley de Comunicación Social y la de Responsabilida-

des Administrativas. Las otras cuatro no han completado su ciclo legislativo. Están en el Senado para, seguramente, ser aprobadas por la mayoría oficialista en el periodo ordinario que inicia.

¿De qué se tratan esas dos leyes? De que los servidores públicos puedan contratar publicidad y que no haya un órgano electoral, como el INE o el TEPJF, que los pueda sancionar.

“Quieren quitar de las manos del INE y del Tribunal Electoral la posibilidad de sancionar y quitar las medidas, de forma precautoria. También les están reduciendo, a los alcaldes particularmente, la posibilidad de difundir durante más de un año, de manera legal y transparente, las acciones de su gobierno”, explicó el jefe nacional del azul, **Marko Cortés**.

Interrogado sobre la presencia de los provocadores, **Cortés** dijo: “Es obvio que es gente que mandan de Palacio Nacional en el marco de la polarización. No se respeta el pensamiento de las hermanas y hermanos mexicanos...”. Y cortó la conferencia de prensa con un saludo a “la porra” —más bien los porros— que fue a insultarlos. Más tarde, el PRI también presentó otra acción de Inconstitucionalidad en contra de las mismas leyes del plan B.